



RESOLUCIÓN N° 1179 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 23 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal de Ayolas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 23 al 26 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019", tiene por objetivo general promover el hábito de la lectura, fortalecer la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura en el marco de la salvaguarda de la cultura material e inmaterial como política de desarrollo territorial.-----

Que, el evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019" es una oportunidad para poner en la vidriera del país los atractivos turísticos con los que cuenta la ciudad, ocasión propicia para ser apreciada por la gran cantidad de visitantes que espera y también que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 273/19 del 13 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Calle 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay (021) 535 22 11530
infosenatur@senatur.gov.py www.senatur.gov.py

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Senatur





RESOLUCIÓN N° 1179 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 23 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal de Ayolas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019**", a llevarse a cabo del 23 al 26 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019**", tiene por objetivo general promover el hábito de la lectura, fortalecer la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura en el marco de la salvaguarda de la cultura material e inmaterial como política de desarrollo territorial.-----

Que, el evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019**" es una oportunidad para poner en la vidriera del país los atractivos turísticos con los que cuenta la ciudad, ocasión propicia para ser apreciada por la gran cantidad de visitantes que espera y también que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 273/19 del 13 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO MISIONES PARAGUAY 2019**".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Calle 463 Naimete 14 de Mayo, Paraguay, CP 13520, Tel: +598 99 411 530
info@senatur.gov.py, www.senatur.gov.py

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



Senatur

